ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2014.

En Lumbier siendo las 17 horas del día 4 de junio de 2014 se procedió a la celebración de sesión ordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por el Sr. Alcalde D. Mauro Gogorcena Aoiz y contando con la asistencia de los Sr@s Concejales que a continuación se relacionan, con el fin de tratar, debatir y en su caso decidir sobre los puntos incluidos en el orden del día. Actuando como Secretario, M. ª Aránzazu Esquisábel de Esteban.
Sr@s concejales asistentes:
Rocío Monclús Manjón.
Begoña Gogorcena Marín.
Joaquín Rebolé Iriarte.
José Ignacio Burguete Ollo
Esther Beroiz Aldave
Félix Ollo Braco
Iraide Ongay Rodríguez
Carlos Zozaya Elduayen.

Entrando en el debate del orden del día se trataron los temas siguientes:

1.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

No habiendo actas disponibles se pasó al punto siguiente.

PUESTA EN CONOCIMIENTO Y RATIFIACCION DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

- Resolución 26/2014 de contratación a Trinidad García López como educadora a media jornada para prestar sus servicios en el centro de educación infantil de 0 a 3 años.
  Iraide Ongay leyó un escrito pidiendo que las próximas bases se hagan en el área correspondiente y luego pasen a pleno.
- Resolución 27/2014 concediendo licencia de obra para arreglo de fachada y cubierta de la vivienda situada en

la Plaza de los Fueros, 2 de Lumbier promovida por Bureli Monono S.L.

- Resolución 28/2014 concediendo licencia para reforma de interior de la vivienda situada en la calle Arrabal, 42 de Lumbier, promovida por Garazi Labiano Burguete.
- Resolución 29/2014 concediendo licencia para construcción de garaje en la calle Extramuros de Lumbier promovida por Miguel Rebolé Beaumont.
- Resolución 30/2014 solicitando documentación adicional con carácter previo a la concesión de licencia tramitada por S.C. Arizcuren Adrián, Miguel, José y Domeño Ángela.
- 31/2014 concediendo licencia para instalación de elevador en la vivienda situada en la calle Arrabal, 2 de Lumbier a Fernando Vizcay Ardanaz.
- 32/2014 aprobando el calendario escolar del centro de educación infantil de 0 a 3 años de Lumbier para el curso 2014/2015.
- 33/2014 concediendo licencia para cambio de ventanas en vivienda situada en calle Cuesta de Julio, 13 de Lumbier solicitada por M. ª Pilar Goñi Irigoyen.
- 34/2014 concediendo licencia de apertura para restaurante vinculado a actividad agrícola (bodega) a José Andrés Pérez Fonseca.
- 35/2014 modificando las condiciones de la licencia de actividad con objeto de incorporar las condiciones indicadas en el anejo 1 de la Resolución 519E/213 a ACCIONA BLADES S.A.
- Resolución 36/2014 desestimando el recurso de reposición interpuesto por Esther Beroiz Aldave contra resolución de alcaldía sobre abono de cantidad derivada de la ejecución subsidiaria de trabajos en vivienda de su propiedad situada en la calle San Felices, 29 de Lumbier.
- 37/2014 concediendo licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos a Mikel Iriarte Blasco.

3.- DAR CUENTA SENTENCIA 98/14.

Se dio cuenta de la sentencia 98/14 recaída en relación al contencioso 86/2013 interpuesto por ACCIONA BLADES S.A. contra resolución de fecha 5 de noviembre de 2012 del MI. Ayuntamiento de Lumbier por la que desestimaban las alegaciones presentadas contra el acta de disconformidad de fecha 12 de septiembre e 2012 dictada en el expediente de comprobación e investigación del ICIO.
La mencionada sentencia estima el recurso interpuesto por ACCIONA BLADES S.A. con imposición de costas a la parte demandada.
Félix Ollo opinó que por un lado era mejor perder ya que incrementaba la inversión a realizar por ACCIONA para cobrar la subvención, aunque en realidad se trata de que la mercantil no pague; contestando el alcalde que estaba equivocado en que la idea sea que ACCIONA no pague.
Al hilo de la sentencia volvió a debatirse el tema del empleo local en ACCIONA, bien por falta de contratación de gente de Lumbier bien por el silencio para mantener un contrato; poniendo de manifiesto algunos concejales lo que entendían como falta de claridad en las contrataciones.
Se recordó que históricamente en Lumbier la instalación de cualquier empresa a supuesto una ayuda del ayuntamiento en lo que ha podido: Argal; residencia, etc.
La sentencia no gustó a ningún miembro de la Corporación entendiendo unos que en los tribunales a veces se gana y otras se pierde, y otros que había sido un fallo de los abogados.

4.- LICENCIA DE SEGREGACION PRESENTADA POR D. JESUS OBANOS.

Presentado escrito en el que solicita licencia para segregar 402 metros cuadrados de la parcela 5 del polígono 4 de naturaleza urbana con una superficie total de 804,99 metros cuadrados, siendo concedida por unanimidad.

5.- INFORMACION SOBRE EXPEDIENTE ARREGLO DE CAMINOS DAÑADOS EN LLUVIAS AÑO 2012.

Recibida Resolución estatal de asignación de subvención por daños en infraestructuras municipales y red viaria previstas en la ley 14/2012 mediante la cual se conceden a este Ayuntamiento 27.005,26 euros de subvención para una previsión de gasto de 54.010,53 euros los caminos que constan e la memoria elaborada al efecto, informando el alcalde de algunos de los caminos, los que se pudieron meter por las lluvias caídas ese año.

6.- INFORMACION CONVENIO DE LAS FOCES.

El alcalde explicó por encima el contenido del convenio ya que obraba íntegro en la documentación de la sesión. Informó que lo gestiona el ayuntamiento de Lumbier, y este año se quita guarderío entre semana para dar cobertura en fin de semana, aunque cada vez hay menos dinero, ya está firmado.

7.- CONVENIO 0-3 AÑOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El alcalde expuso que no se renuncia al 30% de financiación comprometida aunque propone la aprobación y firma del presente convenio para poder cobrar el 70% restante ya que es un dinero adelantado. Por ello propuso la firma del presente documento y acordar la petición de la aportación vía convenio del 100% que corresponda sin que ello esté supeditado a disponibilidades presupuestarias.
Iraide Ongay expuso que tras la recepción en los Ayuntamientos del primer borrador de convenio y de una reunión en Egües salió una propuesta de convenio (paralelo); acto seguido repartió un documento que contempla lo que dice el alcalde para el curso 2013/2014.
Esther Beroiz opinó que entendía que los ayuntamientos quisieran cobra el 70% de subvención que ya habían adelantado aunque no entendía que se dejara el 30% sin compromiso de cobro.
Sometida a votación la propuesta de alcaldía de firmar el convenio para poder cobrar el 70% de la subvención pidiendo la aportación del 30% restante vía convenio con

independencia de la disponibilidad presupuestaria el resultado fue el siguiente:
A favor: Mauro Gogorcena; Rocío Monclús; Begoña Gogorcena; Joaquín Rebolé; José Ignacio Burguete y Carlos Zozaya.
En contra: Esther Beroiz; Félix Ollo e Iraide Ongay.
Siendo aprobado por la mayoría legalmente exigida.
Carlos Zozoya para explicar su voto dio lectura a un escrito cuyo texto es el siguiente:
"Nosotros apoyamos este Convenio porque la falta de ayuda pone en peligro la continuidad de este servicio. Con el curso casi acabado. Pero nos mostramos contrarios al recorte del 30% de la parte que le corresponde al Gobierno de Navarra. Pedimos también que la FNMC exija un compromiso al GN para garantizar el pago del 30 % que falta. Esta actuación del GN no deja de ser otro recorte más y van, en temas tan importantes como Educación o Sanidad
Lo que antes era todo maravilloso, la construcción de toda una red de centros de este tipo en Navarra: 101 de los cuales 94 son municipales y 7 del Departamento de Políticas Sociales del propio GN. Ahora esta siendo cuestionado hasta por la propia consejera de Economía, Lurdes Goicoechea, la cual en una entrevista reciente achacaba la culpa de la existencia de estos centros y del gasto que suponen a los propios ayuntamientos, como si fuera un capricho de ellos el tenerlos.

Esther Beroiz justificó su voto en que el 30% que falta por abonar debía estar ya comprometido.

8.- AMPLIACION COTO DE CAZA. INFORMACION Y ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Finalizado el plazo del coto de caza de Urraul Bajo ya puede incluirse en Lumbier el término de bordablanca ampliando el local. Sometida a consideración la ampliación del coto de caza de Lumbier por inclusión del término de bordablanca, fue aprobado por unanimidad.

9.- MOCIONES PRESENTADAS POR IZQUIERDA-EZQUERRA.

- Moción sobre las Bardenas Reales.

Tras leer la moción en la que se pedía el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas y se proponía el apoyo a la XXVII a favor del desmantelamiento a celebrar el día 1 de junio de 2014, dado que la fecha de la marcha ya había pasado pidió el apoyo para el desmantelamiento del polígono de tiro y su comunicación a los órganos pertinentes.

Esther Beroiz opinó que aquí había silencios porque alguien se beneficia, hay que proteger el medio ambiente.
Iraide Ongay se mostró de acuerdo con todo.
El Alcalde en nombre de AIL opinó que al tratarse de un tema no municipal se posicionaban en contra.
Sometida la moción a votación el resultado fue el siguiente:
A favor: Esther Beroiz; Félix Ollo; Iraide Ongay y Carlos Zozaya.
En contra: Mauro Gogorcena; Rocío Monclús; Begoña Gogorcena; Joaquín Rebolé y José Ignacio Burguete.
Siendo rechazada por la mayoría legalmente exigida.

-Moción sobre el céntimo sanitario. Carlos Zozaya explicó que el llamado céntimo sanitario que entró en vigor en enero de 2009 con aplicación en Navarra ha sido declarado contrario al derecho comunitario por no cumplir su finalidad. Por ello piden la elaboración por los servicios jurídicos de un informe y la posterior reclamación al Gobierno de Navarra, así como crear mecanismos de información para que los particulares puedan reclamar su devolución.
Iraide Ongay estuvo de acuerdo con la moción al igual que Esther Beroiz.
El alcalde en nombre de AIL manife3stó que en Lumbier casi todo el mundo ha recuperado lo pagado; en el Ayuntamiento se mirarán las facturas, casi todo el gasto es de calefacción y se intentará recuperar.
Sometida a votación la aprobación de la moción, fue aprobada por unanimidad.

10.- ESCRITOS DE PARTICULARES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

- Javier Barberena. Presentado escrito en el que solicita alquilar durante 5 años una parcela comunal para acopio de madera y leña. Se decidió que con carácter previo a la concesión de lo solicitado se iba a anunciar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la vacante para su adjudicación de la parcela comunal de referencia y si en el plazo de exposición no la pide ningún vecino de Lumbier, se podrá adjudicar a alguna persona que no sea vecina de Lumbier en las mismas

condiciones, planteando el alcalde la posibilidad de adjudicar directamente por Resolución de Alcaldía si pasado el plazo en el tablón no hay ninguna solicitud.

Sometida a votación la propuesta, esta fue aprobada por unanimidad.

- Pablo Burguete Villanueva. Presentado escrito en el que pone de manifiesto que el Ayuntamiento no ha ejecutado las obras de desviación del colector en las condiciones pactadas, perjudicando la obra ejecutada su propiedad situada en la calle Arrabal, 42 de esta localidad. En tendiendo la procedencia de la queja se decidió comunicar al interesado que el Ayuntamiento iba a estudiar el tema para solucionar el problema que se le había ocasionado.
- Natividad Aldazabal. Presentado escrito solicitando el uso de la ludoteca para la realización de una actividad extraescolar de inglés durante el curso 2014/2015. considerando que lo que se planteaba era una iniciativa privada en un local público y no un servicio público, todos veían con buenos ojos lo planteado aunque veían necesario hacerlo bien y crear un protocolo para considerar los precedentes; quedando el tema pendiente.

Moción de Izquierda- Ezquerra sobre la forma del Estado.

Previa aprobación de la urgencia por unanimidad Carlos Zozaya dio lectura a una moción en defensa de la celebración de un referéndum para que los ciudadanos decidan sobre la forma del estado: Monarquía o República cuyo texto es el siguiente:

Al igual que impusiera el dedo de Franco el nombre del Jefe del Estado tras obligarle a jurar los Principios Fundamentales de aquel régimen dictatorial. Ahora el dedo de Juan Carlos decide el nombre de su hijo para sucederle. Esto denota una falta de legitimidad democrática de la monarquía, y esta falta de legitimidad es su mayor losa, su perdida de credibilidad y desapego ciudadano. Mientra la monarquía no se someta a la libre voluntad de la sociedad en un referéndum, esa falta de credibilidad seguirá ensombreciendo su imagen, la credibilidad de su discurso y la validez de su papel institucional.

Datos del CIS en evolución de confianza en la monarquía. En 1994 era del 7,46 ahora del 3,72. Además casi el 70% o más de la población no voto la reforma política de 1977 ni la Constitución de 1978. La mayoría de los electores actuales no habían nacido o era menores.

En pleno siglo XXI el derecho de sangre chirría.
Los últimos resultados electorales de las europeas han sido un varapalo para las formaciones políticas que han sustentado un bipartidismo a que no ha diferido en nada o casi nada en muchas cuestiones económicas, de recortes sociales y que han estado siempre codo con codo en este asunto monárquico. Pero la ciudadanía se siente ignorada por los poderes públicos y cada vez mas reclama la capacidad para decidir en las cuestiones importantes. Y eso incluye el modelo de Estado y la elección de su figura más representativa. Un referéndum vinculante que de voz a la ciudadanía. Dicen los que defienden la monarquía que este debate de rey o republica no esta en la calle, que no interesa a la ciudadanía. Pero es chocante sin embargo que no se atrevan a convocar un referéndum, pues a lo mejor se llevarían una sorpresa".

Iraide Ongay apoyó la moción al considerar que la monarquía es la hipoteca del estado.

Esther Beroiz consideró la monarquía como una cuestión de sangre que no se corresponde con la sociedad actual, apoyando la moción.

El Alcalde n nombre de AIL entendió que la moción estaba fuera del ámbito municipal por lo que iban a votar en contra.

Sometida a votación la aprobación de la moción el resultado fue el siguiente:

A favor: Esther Beroiz; Félix Ollo; Iraide Ongay y Carlos Zozaya.

En contra: Mauro Gogorcena; Rocío Monclús; Begoña Gogorcena; Joaquín Rebolé y José Ignacio Burguete.

Siendo rechazada por la mayoría legalmente exigida.

Siendo las 19,10 horas se ausentó Joaquín Rebolé.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Carlos Zozaya.

- rogó que los vertidos de purines en la Foz se hagan en algún campo de la zona y que se realice en las condiciones adecuadas.
- Preguntó si el Ayuntamiento tenía conocimiento del posible traslado del inglés a Estella, contestando el alcalde que sí y señalando que había hablado con el CENAI que ha indicado que en su ánimo no está llevarse todo el inglés fuera, dependen de la subvención del Gobierno de Navarra. En principio no se van.
- Preguntó que iba a ocurrir con las retribuciones de los cargos electos, contestando el alcalde que no se sabe que va a pasar a día de hoy nadie cumple la Ley íntegramente.

- Rogó que en el patio del colegio se pinten zonas para practicar juegos tradicionales.

Iraide Ongay.

- preguntó por una fecha para la comisión de personal, contestando el alcalde que ya la confirmaría.
- Preguntó que pasaba con las papeleras, contestando el alcalde que se habían quitado para fiestas chiqui.
- Expuso que la limpieza de las calles deja, le contestó el alcalde que se ha contratado una persona por la mancomunidad.
- Preguntó si los columpios de Sielva se podía adecentar indicando Rocío Monclús que sí.
- Preguntó si se sabía algo de romanzado, contestando el alcalde que no.
- Preguntó si había llegado de Berriozar algo sobre PAN, contestando el Alcalde que creía que sí pero no estaba seguro.

Esther Beroiz.

- En relación a las actuaciones en el alumbrado público que se están levando a cabo, indicó que la nueva luminaria colocada donde el estanco es perjudicial para la vista, preguntando el motivo de su colocación y pidiendo que se retire. Le contestó Roció Monclús que se están haciendo distintas pruebas con varios tipos para ver el resultado.
- Félix Ollo preguntó si se había consultado a los vecinos para saber su opinión, contestando el Alcalde que no para no condicionar.

Siendo las 19,30 horas se ausentó la concejal Iraide Ongay.

- preguntó por la resolución 3, contestando la secretario que era un salto en la numeración, no existía.
- Preguntó si la grúa que se había retirado pagaba algo, quedando pendiente de comprobación.

- Preguntó si con ocasión de colapso circulatorio en la Foz en semana santa había supuesto algún beneficio en el pueblo.
- Félix Ollo propuso instalar en la Foz un puesto con productos locales, pudiendo probar inicialmente co una camioneta.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 19,40 horas. Doy fe.